

bien ha desempeñado satisfactoriamente en dichas oficinas cuantos asuntos se le han confiado, hace algun tiempo que su asistencia á las citadas dependencias no es continua, por prestar sus servicios en la Escribanía del Sr. Conegero, acuerda el Ayuntamiento en votacion unánime, conforme á lo propuesto por la Comision, gratificar al Sr. Gomen con la suma de cuarenta pesetas, que es la costumbre establecida; y al Sr. Pala, con veinte pesetas, mitad de la anterior concesion.

Dictámen de la Comision de Hac. de la solicitud de D. Francisco Barne, sobre arbitrio de entradas al Teatro del Porvenir.

Se dio cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda en la instancia de D. Francisco Barne, solicitando se eximan del arbitrio Municipal las entradas para el Teatro del "Porvenir", situado en el barrio de San Benito, en el cual dictámen, aunque penetrada la Comision del objeto y fin á que tienden los espectáculos que en el citado Coliseo tienen lugar, con gran pesar expone al Ayuntamiento, que no es posible acceder á lo que se solicita, por tratarse de un recurso establecido por la Junta Municipal para cubrir el déficit del presupuesto en ejercicio, opinando puede autorizarse el concierto sobre entradas al Teatro expresado del "Porvenir", si se solicitare por el dueño ó empresario del mismo.

Se aprueba. Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictámen, acuerda en votacion unánime, como en el mismo se propone.

La misma Se dio lectura á la proposicion siguiente.

